



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

ACTA DE APERTURA, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTA TECNICA, EVALUACION ECONOMICA DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° 04-2025-C/MPCH - I CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PROVINCIAL NO PAVIMENTADA TRAMO: EMP. JU-1355 (CRUCE ALTO TOTERANI) - SAN JUAN TOTERANI - PEÑA BLANCA - UNION PROGRESO TOTERANI, CODIGO DE RUTA JU-1357, LONGITUD= 14.110 KM, DEL DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNÍN.

EN LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DE FECHA 02 DE JUNIO DEL AÑO 2025 SEGÚN ESTABLECIDO EN EL CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN COMPETITIVO CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° 04-2025-C/MPCH - I CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PROVINCIAL NO PAVIMENTADA TRAMO: EMP. JU-1355 (CRUCE ALTO TOTERANI) - SAN JUAN TOTERANI - PEÑA BLANCA - UNION PROGRESO TOTERANI, CODIGO DE RUTA JU-1357, LONGITUD= 14.110 KM, DEL DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNÍN, EL QUORUM NECESARIO QUE EXIGE LA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SE LOGRÓ CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS: EL ING. JHON HENRY LAZARO NOLASCO (PRESIDENTE TITULAR), CPC. EDISON B. URPE PECEROS (PRIMER MIEMBRO TITULAR) Y EL ING. BRAYHAN RAMOS ENRIQUEZ (SEGUNDO MIEMBRO TITULAR).

ACTO SEGUIDO EL COMITÉ, HACE CONOCER QUE LOS PARTICIPANTES REGISTRADOS A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO – SEACE DE LA PLADICOP EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SON LOS SIGUIENTES:

Nro.	RUC	PARTICIPANTES
1	20486101025	ASOCIACION CIVIL ALLIN YANAMARCA
2	20486385899	ASOCIACION CIVIL GRAN CATALINA HUANCA
3	20529271370	SANXDIT INGENIERIA Y NEGOCIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
4	20568110014	CORPORACION DE INGENIEROS EXPERTOS EN TECNOLOGIA E.I.R.L.
5	20568469641	A & R CONTRATISTAS GENERALES CONSTRUKTEC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
6	20573819731	GRUAND S.A.C.
7	20600142527	SUMAQ PERU CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.
8	20600152832	EMPRESA CONSTRUCTORA & PROVEEDORES REYGI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
9	20600687311	GRUPO ANDROMEDA JONA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
10	20601030081	GAAJ INVERSIONES GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
11	20603153996	CORPORACION GAMICRIS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GAMICRIS S.A.C.
12	20605861599	CONSTRUCCIONES & CONSULTORES HOINAN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
13	20606863706	INVERSIONES FUERZA AMAZONICA M&R EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
14	20608596152	GRUPO EMPRESARIAL OBREGON EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
15	20608918401	HEMY GROUP SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
16	20611159987	C & C INGENIOCONSTRUCK SOCIEDAD ANONIMA CERRADA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas: La presentación de ofertas se realiza a través del SEACE de la Pladicop en un plazo no menor de tres días hábiles contabilizados desde la publicación de la integración de bases

Las ofertas son presentadas por los participantes, (desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día, hora peruana), según el cronograma del procedimiento de selección; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo con lo requerido en las bases.

Item	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	1	SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PROVINCIAL NO PAVIMENTADA TRAMO: EMP. JU-1355 (CRUCE ALTO TOTERANI) - SAN JUAN TOTERANI - PEÑA BLANCA - UNION PROGRESO TOTERANI. CODIGO DE RUTA JU-1357 LONGITUD= 14 119 KM DEL DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNIN.	28/05/2025	18:57:05	Electronico
20488101026	ASOCIACION CIVIL ALLIN YANAMARCA				

ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

SE VERIFICÓ LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA, ACORDE AL ARTÍCULO 69° DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	ASOCIACION CIVIL ALLIN YANAMARCA
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA Y ACREDITA CORRECTAMENTE
Pacto de integridad (Anexo N° 2)	PRESENTA Y ACREDITA CORRECTAMENTE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA Y ACREDITA CORRECTAMENTE
Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	PRESENTA Y ACREDITA CORRECTAMENTE
Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE
Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento	NO CORRESPONDE
Oferta económica (Anexo N° 6). En caso el requerimiento contenga prestaciones accesorias, la oferta económica individualiza los montos correspondientes a las prestaciones principales y las prestaciones accesorias	S/ 71,801.00 C/IGV
SITUACION	ADMITIDO

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

REQUISITOS DE CALIFICACION	ASOCIACION CIVIL ALLIN YANAMARCA
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	PRESENTA Y ACREDITA CORRECTAMENTE
C. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
C.1 Experiencia del Personal Clave	PRESENTA Y ACREDITA CORRECTAMENTE
P. Calificaciones del Personal Clave	
C.2.1 Formación Académica	PRESENTA Y ACREDITA CORRECTAMENTE
C.3 Equipamiento Estratégico	PRESENTA Y ACREDITA CORRECTAMENTE
CONDICION	CALIFICA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

FACTORES DE EVALUACIÓN FACULTATIVOS

REQUISITOS DE EVALUACION		ASOCIACION CIVIL ALLIN YANAMARCA
A.	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	70 PUNTOS
B.	CERTIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	20 PUNTOS
H.	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	30 PUNTOS
		100.00 PUNTOS
CONDICION		CALIFICA

ACTO SEGUIDO EL COMITÉ PROCEDE A LA EVALUACION DE OFERTAS OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

EVALUACIÓN TÉCNICA

LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE REALIZA SOBRE CIENTO PUNTOS. PARA ACCEDER A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, EL POSTOR DEBE OBTENER UN PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO DE SETENTA PUNTOS.

POSTOR	PUNTAJE TECNICO TOTAL	CONDICION
ASOCIACION CIVIL ALLIN YANAMARCA	100.00 PUNTOS	ACCEDE A LA EVALUACION ECONOMICA

EVALUACIÓN ECONOMICA

POSTOR	MONTO OFERTADO	PUNTAJE
ASOCIACION CIVIL ALLIN YANAMARCA	S/ 71,801.00 C/IGV	100.00 PUNTOS

PARA DETERMINAR EL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS, QUE ES EL PROMEDIO PONDERADO DE AMBAS EVALUACIONES, SE APLICA LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$PTP = c_1 PT + c_2 Pe$$

Donde:

PTP = Puntaje total del postor a evaluar

Pt = Puntaje por evaluación técnica del postor a evaluar

Pe = Puntaje por evaluación económica del postor a evaluar

C1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica

c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica

Se aplicará las siguientes ponderaciones:

$$C1 = 0.70$$

$$c2 = 0.30$$

$$\text{Dónde: } c_1 + c_2 = 1.00$$

SEGÚN LO ANTERIOR, EL COMITÉ PROCEDE A DETERMINAR EL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS CUADROS SIGUIENTES:

POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	PROMEDIO PONDERADO		PUNTAJE	BONIF. 5%	PROV. COLIND.	PUNTAJE TOTAL
			TÉCNICO 0.70	ECONÓMICO 0.30				
ASOCIACION CIVIL ALLIN YANAMARCA	100.00	100.00	70.00	30.00	100.00	SI	SI	115.00





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

RESULTADO DE EVALUACIÓN (POR ORDEN DE PRELACIÓN)

POSTOR	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACIÓN	SITUACIÓN
ASOCIACION CIVIL ALLIN YANAMARCA	115.00	1	ADJUDICADO

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

QUE, DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, Y EN APLICACIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO, EL COMITÉ ACUERDA POR UNANIMIDAD LO SIGUIENTE:

ACUERDO N° 01: OTORGAR LA BUENA PRO AL POSTOR: **ASOCIACION CIVIL ALLIN YANAMARCA**, GANADOR DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN COMPETITIVO CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° 04-2025-C/MPCH - I CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PROVINCIAL NO PAVIMENTADA TRAMO: EMP. JU-1355 (CRUCE ALTO TOTERANI) - SAN JUAN TOTERANI - PEÑA BLANCA - UNION PROGRESO TOTERANI, CODIGO DE RUTA JU-1357, LONGITUD= 14.110 KM, DEL DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNÍN, POR EL MONTO DE S/ 71,801.00 (SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS UNO CON 00/100 SOLES) INCLUYE IGV.

ACUERDO N° 02: ENCARGAR AL PRESIDENTE TITULAR DEL COMITÉ REALIZAR LAS COORDINACIONES NECESARIAS CON LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO PARA QUE, UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE ACTA, ESTAS SEAN PUBLICADAS EN LA PLADICOP, CONFORME LO ESTABLECE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y SU REGLAMENTO.

SIENDO LAS 11:55 HORAS DEL MISMO DÍA Y LEÍDA LA PRESENTE ACTA, LA SUSCRIBEN EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
COMITÉ

.....
PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
COMITÉ

.....
MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
COMITÉ

.....
MIEMBRO TITULAR